

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 797/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

D. ALBERTO MUÑOZ RODRIGUEZ (***7608**), Da. FRANCISCA LOPEZ HERNANDEZ (***9777**), D.ª JUANA MARTIN PEREZ (***8897**), D.ª NILA RODRIGUEZ SANTAMARIA (***9781**), D. RAFAEL MUÑOZ RODRIGUEZ (***7770**), D. RESTITUTO LOPEZ HERNANDEZ (***7771**) y D. TEODORO MUÑOZ RODRIGUEZ (***4332**), en representación de COMUNIDAD DE REGANTES LOPEZ HERNANDEZ (EN FORMACION), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Constanzana (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 7 puntos de toma con las siguientes características:

N°	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	25	300
2	Sondeo	45	300
3	Sondeo	50	300
4	Sondeo	50	500
5	Sondeo	50	500
6	Sondeo	50	500
7	Sondeo	50	300

La situación de los puntos de captación son los siguientes:

N°	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	1	17	EL GUINDO	Constanzana	Avila
2	4	289	BAJO REDONDO	Constanzana	Avila
3	4	727	BAJO REDONDO	Constanzana	Avila
4	3	735	CAMINO DE JARAICES	Constanzana	Avila
5	3	735	CAMINO DE JARAICES	Constanzana	Avila
6	3	736	CAMINO DE JARAICES	Constanzana	Avila
7	4	707	LA FUENTEFRAILA	Constanzana	Avila



 La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 18,815 ha en rotación dentro de un perímetro total de 60,95 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARC.	POLIG.	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE PARCELA RIEGO
17	1	Constanzana	Ávila	3,76 ha
18	1	Constanzana	Ávila	3,06 ha
233	3	Constanzana	Ávila	4,63 ha
234	3	Constanzana	Ávila	2,39 ha
235	3	Constanzana	Ávila	1,42 ha
735	3	Constanzana	Ávila	5,18 ha
736	3	Constanzana	Ávila	2,37 ha
737	3	Constanzana	Ávila	3,57 ha
288	4	Constanzana	Ávila	5,89 ha
289	4	Constanzana	Ávila	6,84 ha
707	4	Constanzana	Ávila	4,67 ha
727	4	Constanzana	Avila	11,06 ha
680	9	Constanzana	Avila	6,16 ha

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 32,32 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 108.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

N⁰	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	12
2	Grupo electrobomba sumergible	20
3	Grupo electrobomba sumergible	17,42
4	Grupo electrobomba sumergible	8,86
5	Grupo electrobomba sumergible	8,86
6	Grupo electrobomba sumergible	8,86
7	Grupo electrobomba sumergible	8,86

 Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea: Medina del Campo DU-400047

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2484/2018-AV (ALBERCA TTEC PDC)(previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 26 de febrero de 2021. La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.